

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 708 EJECUCION C.M
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **059**

Fecha: 04 DE ABRIL DE 2014

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03 038 2002 00924	Ejecutivo Singular	CARLOS RODRIGUEZ	CARLOS BRICEÑO	Auto resuelve solicitud Allegar avalúo actualizado. Requiere al demandante. (fecha real del auto 29 de enero de 2014). cnbc	02/04/2014	
1100140 03 053 2010 01321	Ejecutivo Singular	LOGISPETROL DG LTDA	LIQUIDOS Y CARGA LIMITADA LICAR LTDA	Auto aprueba liquidación de costas- requiere a las partes alleguen liquidacion del credito	02/04/2014	1
1100140 03 053 2010 01321	Ejecutivo Singular	LOGISPETROL DG LTDA	LIQUIDOS Y CARGA LIMITADA LICAR LTDA	Auto decreta medida cautelar decreta embargo de cuotas de interes social de la demandada, de bienes muebles y enseres	02/04/2014	2
1100140 03 064 2004 00720	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL CEDRO MADEIRA	ALCIDES ARENAS ALVAREZ	Auto ordena entregar títulos	02/04/2014	2

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECH 04 DE ABRIL DE 2 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


DIANA MARCELA DIAZ MUÑOZ
SECRETARIO